

**VENTA DE PARCELAS Y
CASAS UNIFAMILIARES**

URBANIZACIÓN

«EL RASO»

NAVALENO (SORIA)



Patrimonio Inmobiliario Urbano S.L.

Diciembre 2010

Información: info@brial.es
C/ Coso, 66, Entlo. C, 50001 Zaragoza. Tlf. 976 231 666



URBANIZACIÓN “EL RASO” NAVALENO (SORIA)

La Urbanización “EL RASO” está situada al noroeste del municipio de Navaleno, entre las calles Cañada Real y Madrid.

Consta de cinco fases de las que, en la actualidad, se están comercializando las parcelas de las Fases III (al sur de la calle Cataluña) y IV (al norte de la C/Cataluña). Las parcelas se entregarán una vez finalice la urbanización de la C/ Cataluña.

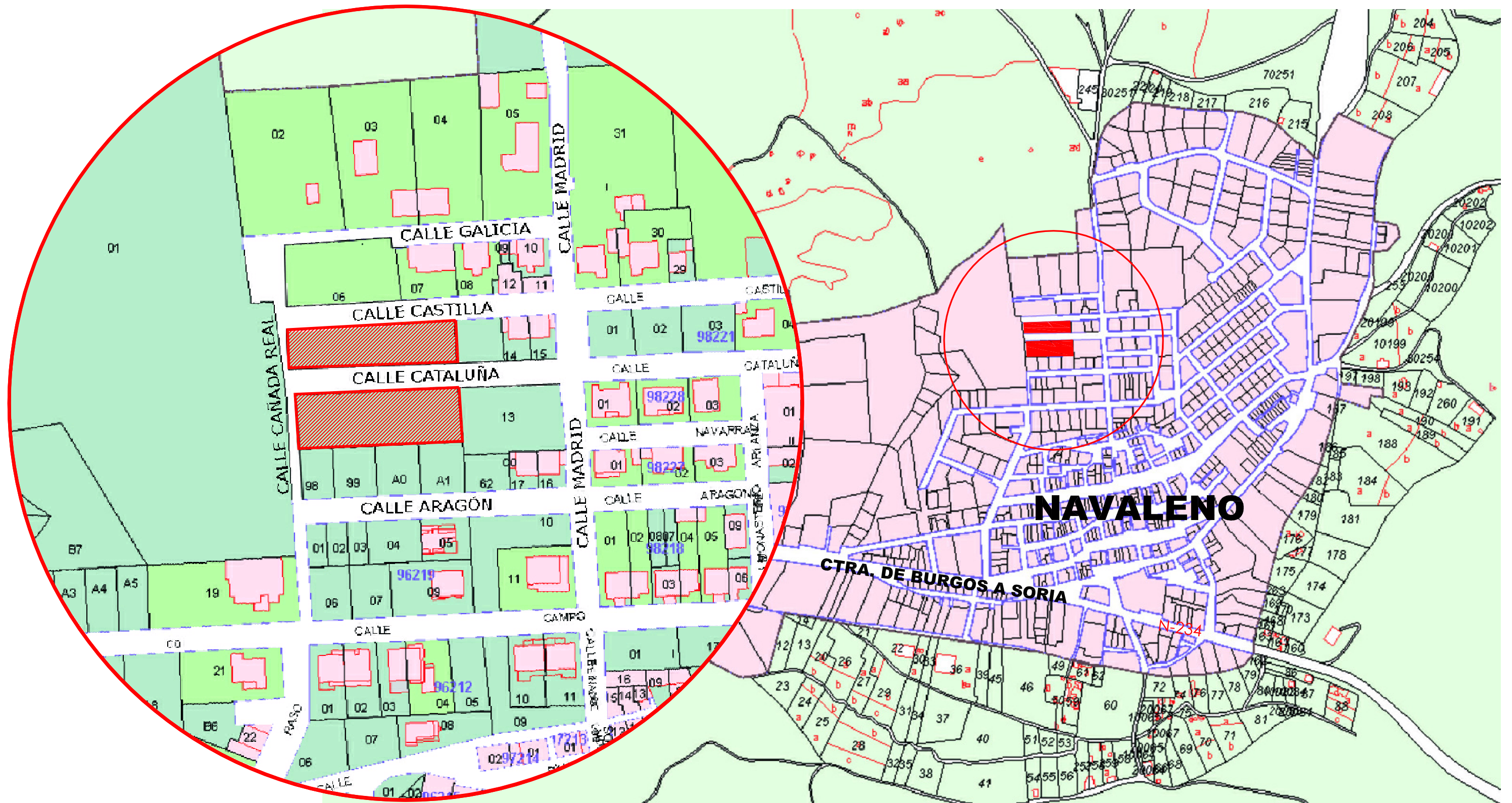
La Fase III consta de cuatro parcelas de algo más de 350m², que inicialmente estaban previstas para la construcción de viviendas unifamiliares pareadas con la parcela con la que comparte la medianera. El tamaño de las parcelas admite la construcción de viviendas unifamiliares aisladas, por lo que, con ese objeto, se ha solicitado del Ayuntamiento el cambio de la ordenanza mediante la tramitación de un Estudio de Detalle, que ha sido presentado recientemente.

La Fase IV, consta de tres parcelas, con una longitud de fachada tal que admiten la posibilidad de construcción sobre ellas de una vivienda unifamiliar aislada o de dos viviendas unifamiliares pareadas. Al igual que en la fase III, se está tramitando un Estudio de Detalle que, una vez aprobado definitivamente, permitirá a los propietarios de las parcelas, promover a su elección cualquiera de las dos opciones mencionadas: aislada o pareada.

La documentación gráfica adjunta incluye el tamaño de las parcelas, con las separaciones que hay que mantener a los linderos vecinos.

Los planos incluyen además unos cuadros en los que se indica la superficie de cada parcela y la ocupación máxima: 50%. Esto significa que cada edificio debe dejar libre, con destino a jardín o terrazas, al menos la mitad de la superficie de la parcela. Significa también, teniendo en cuenta que se pueden levantar dos plantas y una entrecubierta, que la superficie de las viviendas que se pueden construir son algo más de la superficie de la parcela. A título de ejemplo, sobre una parcela de 350m² se podrá edificar una vivienda de 350m² más lo que ocupe la entrecubierta, en dos plantas de 175m² (50% de la parcela) cada una, dejando a su vez una zona libre de 175m².

Las viviendas pueden situarse en la parte interior de la zona delimitada por las líneas de trazos de los planos.



Patrimonio Inmobiliario Urbano S.L.



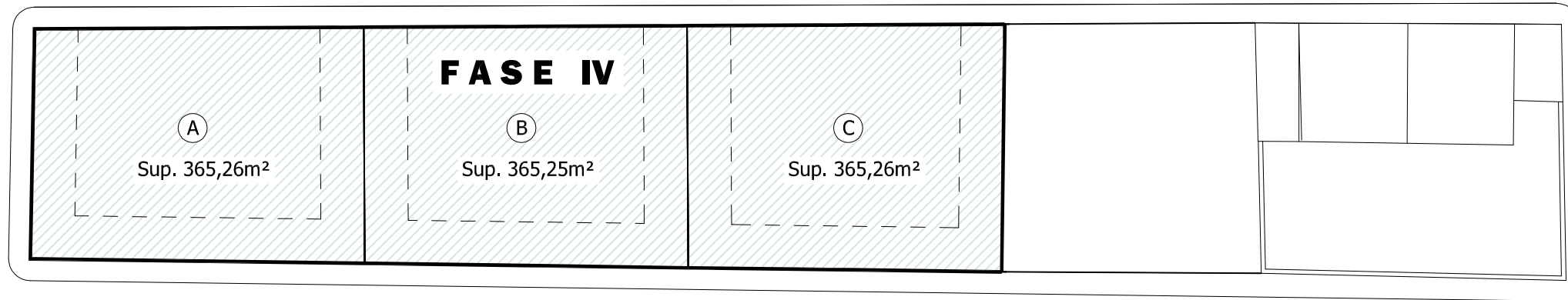
SITUACIÓN

ORDENANZA: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA					
FASE III	PARCELAS		Nº VIVIENDAS		OCUPACIÓN
	Nº	Superficie m ²	Pareadas	Aisladas	MÁXIMA
	21	353,00	-	1	50%
	22	354,00	-	1	50%
	23	355,00	-	1	50%
	24	356,00	-	1	50%

ORDENANZA: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA					
FASE IV	PARCELAS		Nº VIVIENDAS		OCUPACIÓN
	Nº	Superficie m ²	Pareadas	Aisladas	MÁXIMA
	A	365,26	-	1	50%
	B	365,25	-	1	50%
	C	365,26	-	1	50%

CALLE CASTILLA

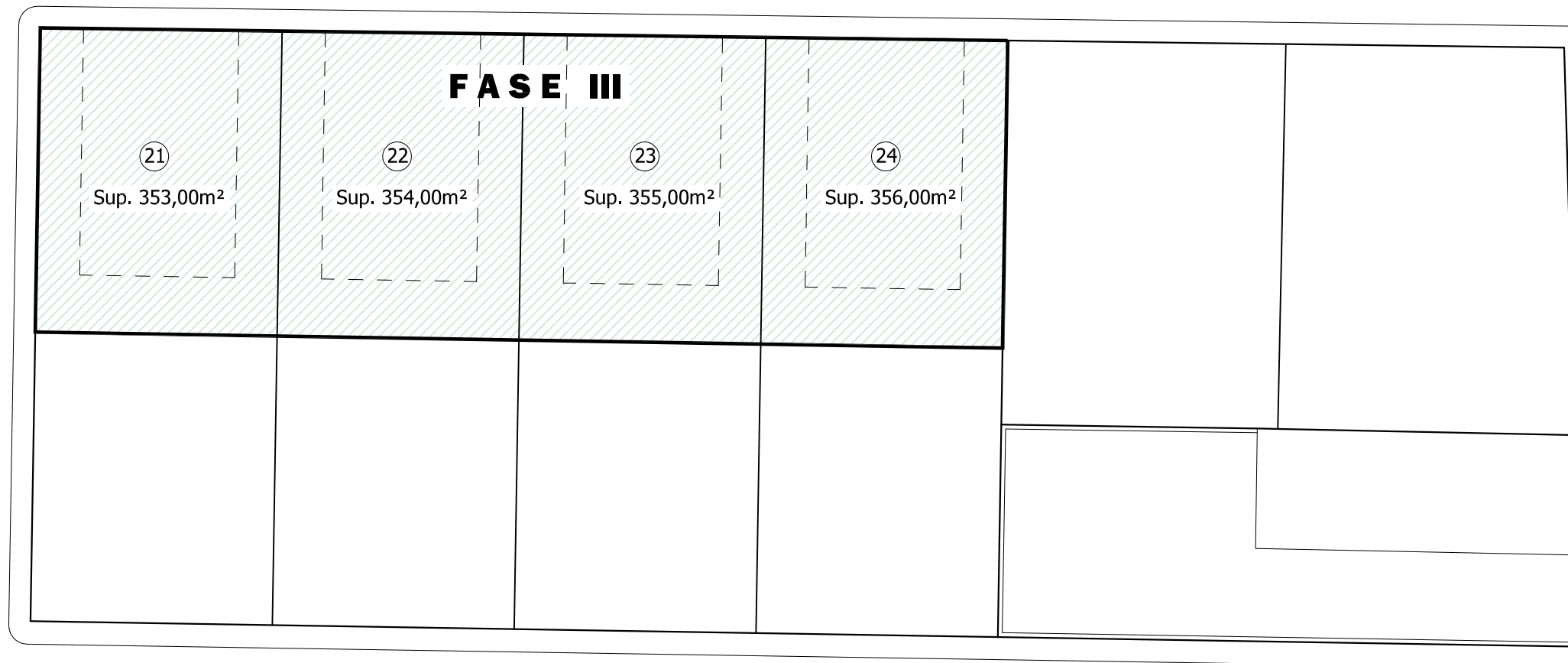
CALLE CAÑADA REAL



CALLE MADRID

CALLE CATALUÑA

CALLE CAÑADA REAL

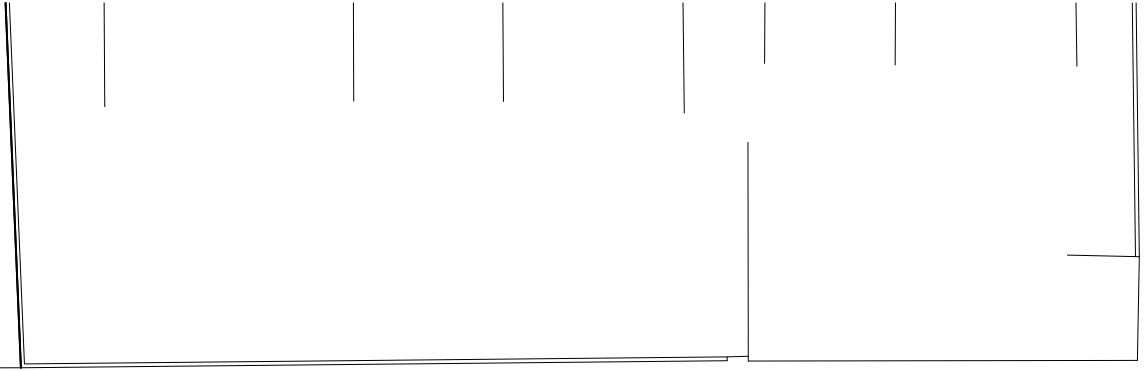


CALLE MADRID

CALLE ARAGÓN

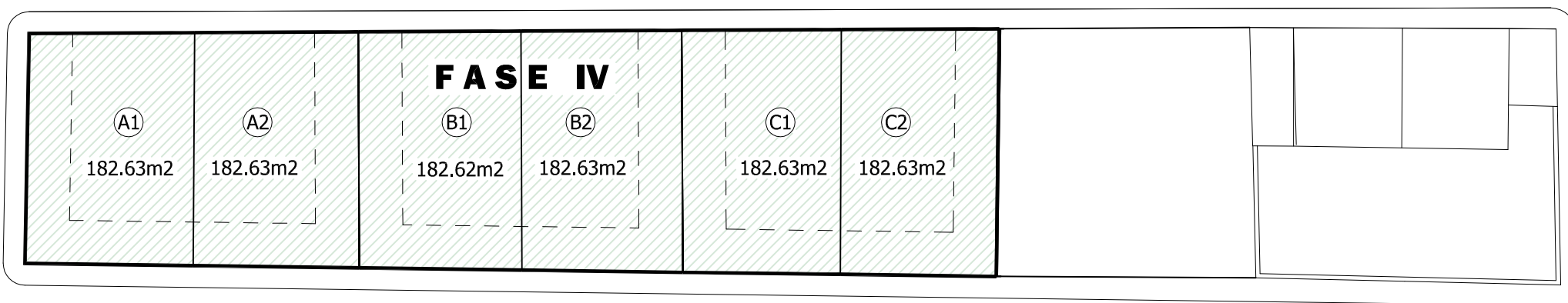


ORDENANZA: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA					
FASE IV	PARCELAS		Nº VIVIENDAS		OCUPACIÓN MÁXIMA
	Nº	Superficie m ²	Pareadas	Aisladas	
	A1	182,63	1	-	50%
	A2	182,63	1	-	50%
	B1	182,62	1	-	50%
	B2	182,63	1	-	50%
	C1	182,63	1	-	50%
	C2	182,63	1	-	50%



CALLE CASTILLA

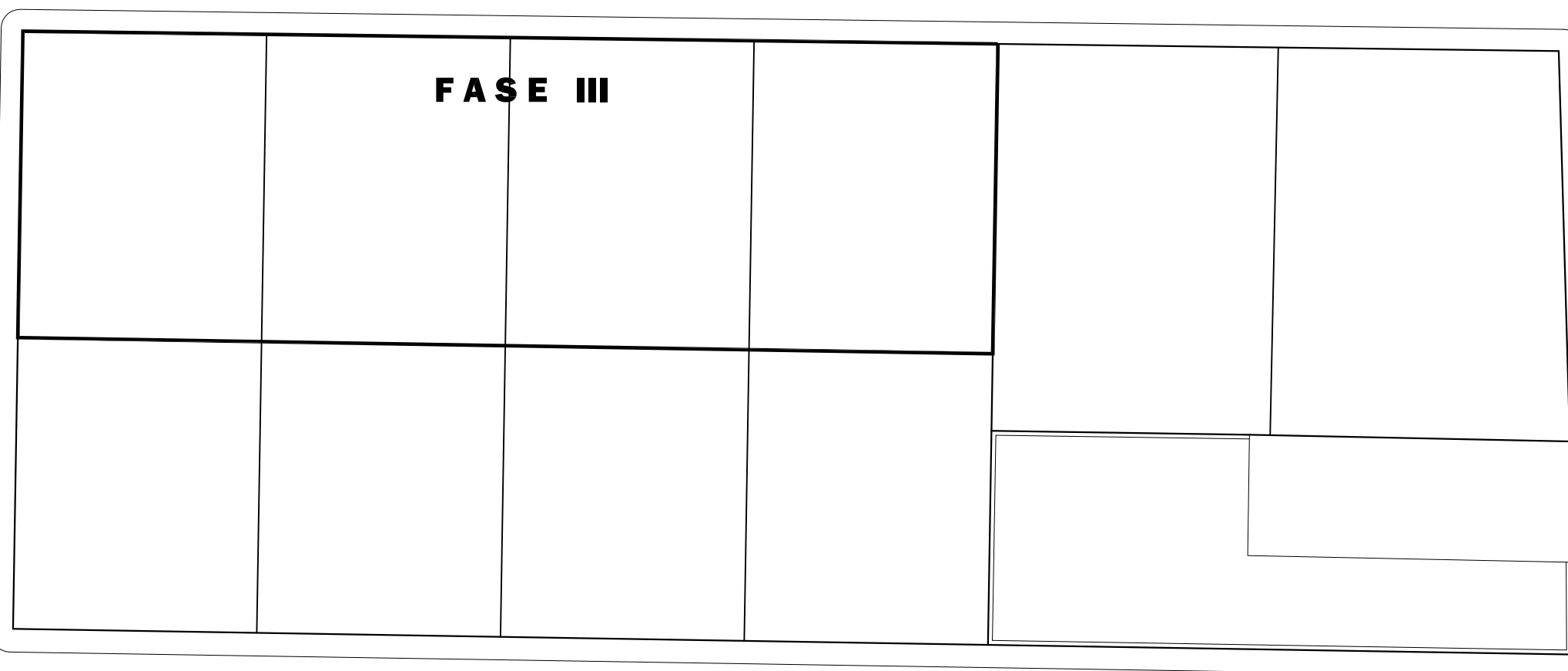
CALLE CAÑADA REAL



CALLE MADRID

CALLE CATALUÑA

CALLE CAÑADA REAL



CALLE MADRID

CALLE ARAGÓN

